



FONDO DE FINANCIACIÓN PARA EMPRESAS DE HUESCA

El Ayuntamiento de Huesca y SODIAR ponen en marcha este Fondo de financiación con el objetivo fundamental de contribuir a paliar los **problemas de liquidez de los autónomos y pymes** provocados por la crisis sanitaria del Covid 19, así como la **financiación de inversión** para proyectos empresariales existentes o de nueva creación.

DESTINATARIOS:

Empresas y emprendedores que cumplan los siguientes requisitos:

- Que desarrolle o prevea desarrollar su actividad en el **término municipal de Huesca** entendiéndose por ello que la empresa tenga establecido su centro de trabajo, **con local abierto al público**, en el término municipal de Huesca.
- Que el proyecto presentado sea **viable técnica, económica y financieramente**.
- Deberán mantener un **mínimo del 50% de la plantilla** en la fecha de concesión de la operación de financiación respecto de la plantilla estable a 31 de diciembre de 2019, y deberán mantenerla durante toda la vida del préstamo.
- Disponer o, en su defecto, haber iniciado los trámites para la obtención de las correspondientes **licencias municipales** o haber presentado la **comunicación previa** correspondiente, **hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones** con las Administraciones y no hallarse incurso en un expediente sancionador por el Ayuntamiento de Huesca.

INVERSIONES FINANCIABLES:

Adquisición de **activos y circulante** necesario para la actividad.

En caso de **financiación de liquidez**, las necesidades deberán derivar de la coyuntura global ocasionada por la pandemia COVID-19 (entre otras, de pagos de salarios, facturas, necesidad de circulante u otras necesidades de liquidez, incluyendo las derivadas de vencimientos de obligaciones de pago o tributarias).



Condiciones de los préstamos

Importe máximo de financiación

Importe máximo de la inversión por proyecto 5.000€

Tipo de interés

Entre el 1,5% y el 2,5%

En función del riesgo y de las garantías, a analizar en cada caso

Plazo de amortización

Máximo de 3 años, con un periodo de carencia de hasta 1 año

Comisiones y gastos

Comisión de apertura: 0%

Comisión cancelación anticipada: 0%

Con criterio general, serán amortizaciones trimestrales iguales

Sin garantías adicionales más que las que aporta el propio proyecto

PARA MÁS INFORMACIÓN:

- **Área de Desarrollo del Ayuntamiento de Huesca:**
Plaza de la Catedral, 1 22002 Huesca
Tel. 974 29 21 81 / 974 29 21 86
www.huesca.es
desarrollo@huesca.es
- **SODIAR:** www.sodiar.es